

RESOLUCIÓN DE LA GERENTE POR DELEGACIÓN DE COMPETENCIA DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ POR LA QUE SE ACUERDA EL PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ PARA EL EJERCICIO 2023.

La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, establece en su artículo 28.4 que “las entidades del sector público programarán la actividad de contratación pública, que desarrollarán en un ejercicio presupuestario o períodos plurianuales y darán a conocer su plan de contratación anticipadamente mediante un anuncio de información previa previsto en el artículo 134 que al menos recoja aquellos contratos que quedarán sujetos a una regulación armonizada”.


La contratación pública desempeña un papel clave, puesto que se configura como uno de los instrumentos basados en el mercado interior que deben ser utilizados para conseguir un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, garantizando al mismo tiempo un uso con mayor racionalidad económica de los fondos públicos.

La Comisión Antifraude de la Universidad de Cádiz, al aprobar el Mapa de Riesgos y la Matriz de Áreas Susceptibles de Mejora, ha recomendado, en materia de contratación pública, la formulación al comienzo de cada ejercicio de un plan anual que contenga la programación de las contrataciones que se prevén licitar a lo largo del ejercicio económico. El artículo 103 de las Normas de Ejecución del Presupuesto de la Universidad de Cádiz para 2023 regula el alcance y contenido del plan.

El Plan Anual de Contratación de la Universidad de Cádiz persigue, entre otros objetivos:

- a) Racionalizar la contratación con el objetivo de mejorar los niveles de eficiencia, la economía de medios y la transparencia.
- b) Suministrar información anticipada sobre las licitaciones previstas a los efectos de facilitar la planificación por parte de los potenciales licitadores, favoreciendo el acceso de las PYMES a la licitación pública en las mejores condiciones posibles.
- c) Promover la concurrencia y fomentar la competencia.
- d) Reducir, en la medida que sea posible, la formalización de contratos menores que puedan corresponder a necesidades recurrentes y previsibles.

El Plan Anual de Contratación de la Universidad de Cádiz se elabora a partir de las propuestas formuladas por los diferentes órganos de gobierno y unidades de gestión, tomando como base los contratos que tienen previsto licitar con cargo a sus dotaciones

| | | | | |
|-------------------------------------|--|-----------------------|---------------------|---|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7B6XSMF55ZQTNK4MWDAI2SEI | Fecha | 31/01/2023 15:10:56 |  |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | Validez del documento | Original | |
| Firmado por | MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA) | | | |
| Url de verificación | https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7B6XSMF55ZQTNK4MWDAI2SEI | Página | 1/4 | |

presupuestarias a lo largo del ejercicio 2023 que, en función de su duración o valor estimado, sean relevantes y no se consideren contratos menores.

El Plan no tiene en ningún caso carácter vinculante para el órgano de contratación siendo su función esencialmente informativa y no limitativa, no quedando obligado a licitar todos los contratos o hacerlo en las condiciones concretas anunciadas.

Por último, el Plan Anual de Contratación se publicará en el Portal de Transparencia y en el Perfil de Contratante. Igualmente, se publicará en el Boletín Oficial de la Universidad de Cádiz (BOUCA).

En virtud de lo anterior,

ACUERDO

Primero.- Aprobar el Plan Anual de Contratación de la Universidad de Cádiz para el ejercicio 2023, que figura como Anexo.

Segundo.- Publicar el Plan en el Portal de Transparencia y en el perfil de contratante de la Universidad de Cádiz alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Tercero.- Publicar el Plan en el Boletín Oficial de la Universidad de Cádiz (BOUCA).


En Cádiz, en el día de la firma.

EL RECTOR, por delegación de competencia,
(Resolución UCA/R44REC2020, BOUCA núm. 304 de 22/04/2020).

LA GERENTE

Fdo. María Vicenta Martínez Sancho

| | | | |
|-------------------------------------|--|-----------------------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7B6XSMF55ZQTNK4MWDIAI2SEI | Fecha | 31/01/2023 15:10:56 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza | Validez del documento | Original |
| Firmado por | MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA) | | |
| Url de verificación | https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7B6XSMF55ZQTNK4MWDIAI2SEI | Página | 2/4 |



| | | |
|-------------------------------------|---|--------------------------------|
| OSV (Código de Verificación Segura) | /V7B8XSMF5ZQ1NK4MVD/DAZSEI | |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020 de 11 de noviembre, reguladora de aspectos básicos de la firma electrónica de conformidad con el Real Decreto 1711/2010, de 8 de octubre, por el que se actualiza la normativa de desarrollo de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. | |
| Firmado por | MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA) | |
| URI de verificación | https://sede.uca.es/verifirma/code/V7B8XSMF5ZQ1NK4MVD/DAZSEI | |
| Fecha | 31/01/2023 15:10:56 | Validéz del documento Original |
| Página | 3/4 | |



Universidad de Cádiz

Gerencia

Edificio Hospital Real
Plaza Falla, 8 - 11003 Cádiz.
http://www.uca.es

| ÓRGANO DE GOBIERNO PROMOTOR DEL CONTRATO | OBJETO DEL CONTRATO | TIPO DE CONTRATO | PLAZO DE EJECUCIÓN ESTIMADO | IMPORTE ACTUAL/ESTIMADO | TIPO DE PROCEDIMIENTO O SUCESIÓN | FECHA PREVISTA INICIO PRESTACIÓN O SUCESIÓN NUEVO CONTRATO | ESTIMADA LICITACIÓN 2023 |
|--|--|--------------------------|---|---|---|--|--------------------------|
| Vicerrector de Digitalización e Infraestructuras | Servicio de mantenimiento integral de los sensores y automatismos instalados en los edificios de la Universidad de Cádiz (desglosado en 4 lotes) Lote 1: Campus de Cádiz. Lote 2: Campus Bahía de Algeciras. Lote 3: Campus de Jerez. Lote 4: Campus de Puerto Real. | Servicio | DOS AÑOS PRORROGABLES HASTA UN MÁXIMO DE 4 AÑOS | ESTIMADO ANUAL 110.000 € 133.100 € IVA incluido | ABIERTO | 21/10/2023 | JULIO |
| Vicerrector de Digitalización e Infraestructuras | Suministro de energía eléctrica con garantía de origen renovable en los centros de consumo adscritos a la Red de Energía de la Administración de la Junta de Andalucía. | Suministro | UN AÑO PRORROGABLE | ESTIMADO ANUAL 3.404.999,10 € 4.120.048,91 € IVA incluido. | ABIERTO | 31/10/2023 | JUNIO |
| Gerente | Contratación de los servicios de asesoramiento y mediación de seguros privados de la Universidad de Cádiz. | Privado | DOS AÑOS PRORROGABLES HASTA UN MÁXIMO DE 5 AÑOS | Retribuido mediante las comisiones que le ha de satisfacer la entidad o entidades aseguradoras con las que se concierten los seguros. | ABIERTO | 20/01/2024 | OCTUBRE |
| Vicerrector de Digitalización e Infraestructuras | Servicio de mantenimiento de servidores y almacenamiento central de Área de informática de la Universidad de Cádiz. | Servicio | DOS AÑOS PRORROGABLES HASTA UN MÁXIMO DE 4 AÑOS | 28.524,00 € (28.277,00 € anual), con un total de 70.850,34 € (35.425,17 € anual), IVA incluido. | ABIERTO SIMPLIFICADO | 30/10/2023 | JULIO |
| Vicerrector de Digitalización e Infraestructuras | Suministro de licencias de uso de productos de TrendMicro durante los próximos tres años, para uso de los equipos del personal y equipos de servidores de sistemas de la Universidad de Cádiz. | Suministro | 3 AÑOS | Anualidad 2022: 5.074,20 euros, 6.139,78 IVA incluido. | ABIERTO SIMPLIFICADO ABBREVIADO | 16/07/2023 | MAYO |
| Vicerrector de Digitalización e Infraestructuras | Contratación administrativa de licencias de uso de productos Microsoft para uso del personal de la Universidad de Cádiz. | Suministro | 3 AÑOS | 204.782,17 € con un total de 247.787,06 euros, IVA incluido. | ABIERTO SUJETO A REGULACION ARMONIZADA | 01/07/2023 | ABRIL |
| Vicerrector de Cultura | Suministro y depósito de pellet para las calderas de biomasa de las instalaciones deportivas de la Universidad de Cádiz en el Campus de Jerez. | Servicio | UN AÑO PRORROGABLE HASTA UN MÁXIMO DE 4 AÑOS | ESTIMADO ANUAL 15.000 EUROS IVA excluido. | ABIERTO SIMPLIFICADO | 31/12/2022 | ENERO |
| Gerente | Contratación de Servicio de mantenimiento de los módulos de UNIVERSITAS X90 desarrollados para la Universidad de Cádiz, y la gestión delegada de los servicios técnicos sobre dichos módulos. | Servicio | UN AÑO | 156.600,08 € 673.486,82 € IVA incluido. | NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD. ART. 168.a 2º LICSP | 08/04/2023 | ENERO |
| Gerente | Concesión de servicios Actividad comercial del Servicio de Reografía y Complementarios en distintos Centros de la Universidad de Cádiz. | Concesión de servicios | 2 AÑOS, PRORROGABLES HASTA UN MÁXIMO DE 10 AÑOS | CANON A ACTUALIZAR | ABIERTO | 01/04/2023 | ENERO |
| Director Colegio Mayor | Concesión administrativa para instalación y explotación de máquinas lavadoras y secadoras, en régimen de autoservicio, en el Colegio Mayor Universitario de la Universidad de Cádiz. | Concesión administrativa | 5 AÑOS | CANON ANUAL 988 euros | ABIERTO SIMPLIFICADO | 01/09/2023 | MAYO |
| Gerente | Concesión administrativa para instalación y explotación de máquinas expendedoras de bebidas calientes, bebidas frías y productos sólidos en diversos edificios de la Universidad de Cádiz. | Concesión administrativa | 5 AÑOS | CANON A ACTUALIZAR | ABIERTO | 06/01/2023 | DICIEMBRE 22/ENERO 23 |
| Gerente | Regulación de la actividad comercial del Servicio de cafetería y comedor en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. | Concesión de servicios | 2 AÑOS, PRORROGABLES HASTA UN MÁXIMO DE 10 AÑOS | CANON A ACTUALIZAR | ABIERTO | 01/09/2023 | MAYO |
| Director Colegio Mayor | Servicio de cocina y comedor en el Colegio Mayor Universitario de la Universidad de Cádiz. | Servicio | 2 AÑOS, PRORROGABLES HASTA UN MÁXIMO DE 5 AÑOS | ESTIMADO ANUAL 200.000 euros | ABIERTO | 05/09/2023 | JUNIO |
| Vicerrector de Estudiantes | Seguro Accidentes Voluntario Alumnos | Privado | 2 AÑOS, PRORROGABLE POR UNO MÁS | ESTIMADO ANUAL 11.000 euros | ABIERTO SIMPLIFICADO ABBREVIADO | 01/10/2023 | MAYO |
| Gerente | Seguro APAR PROTECTOR | Privado | 2 AÑOS, PRORROGABLE POR UNO MÁS | ESTIMADO ANUAL 12.000 euros | ABIERTO SIMPLIFICADO ABBREVIADO | 29/07/2023 | MAYO |
| Consejo de Gobierno | Concesión de obra de construcción y explotación de residencia de estudiantes en el edificio de la antigua Escuela Superior de Ingeniería en Cádiz, incluyendo zonas compartidas y zonas de uso exclusivo UCA. | Concesión de obras | NO INFERIOR A 25 AÑOS | Valor estimado 42.179.880 euros importe (sin impuestos) 34.852.404,36 euros 66.115,76 euros IVA excluido 80.000 euros IVA incluido | ABIERTO | 01/06/2023 | PRIMER TRIMESTRE |
| Vicerrector de Digitalización e Infraestructuras | Equipamiento Tropical Red UCA. | Suministro | DOS MESES | | ABIERTO | 20/03/2023 | ENERO |





| | | | | | | | |
|--|--|----------|--------------------------------------|---|----------------------|------------|-------------------|
| Vicerrector de Digitalización e Infraestructuras | Ejecución del proyecto básico y de ejecución de reforma para la implementación de procesos adaptados en la Facultad de Ciencias Económica y Empresariales de la UCA. | Obra | UNDO MESES | 155.561,78 euros IVA excluido 188.224,85 euros IVA incluido | ABIERTO SIMPLIFICADO | 10/03/2023 | ENERO |
| Director General Recursos Externos y Eficiencia Energética | Asesoramiento y asistencia técnica de seguimiento y gestión de los consumos y suministros de energía eléctrica para la UCA. | Servicio | 2 AÑOS PRORROGABLE POR UNDO MÁS | 20.063,00 euros IVA excluido 23.000 euros IVA incluido (1 año) | ABIERTO | 01/04/2023 | FEBRERO |
| Director General Recursos Externos y Eficiencia Energética | Instalación solar fotovoltaica para autoconsumo eléctrico sin acumulación en el CASIM | Obra | TRES MESES | 766.065,50 euros IVA excluido 821.939,25 euros IVA incluido | ABIERTO | 01/09/2023 | ABRIL |
| Vicerrector de Digitalización e Infraestructuras | Acuerdo marco de actuaciones de mantenimiento correctivo y conservación para intervenciones en urbanizaciones, edificios e instalaciones en los Campus UCA | Obra | 2 AÑOS PRORROGABLE POR DOS AÑOS MÁS | Valor estimado anual base 400.000 euros 484.000 euros IVA excluido 568.800 euros IVA incluido | ABIERTO | 01/04/2023 | ENERO |
| Director General Centro Promoción de Empleo y Prácticas | Impulso y fomento de las prácticas en empresas e instituciones de la provincia de Cádiz y de apoyo a la Orientación e Inserción Laboral | Servicio | 1 AÑO PRORROGABLE POR DOS AÑOS MÁS | 31.828,18 euros IVA excluido 38.500,00 euros IVA incluido | ABIERTO | 01/04/2023 | ENERO |
| Vicerrector de Digitalización e Infraestructuras | Mantenimiento y transformación hacia un modelo sostenible de los espacios jardinería en las distintas dependencias de la Universidad de Cádiz. | Servicio | 2 AÑOS PRORROGABLE POR TRES AÑOS MÁS | 190.082,65 euros IVA excluido 230.000,00 euros IVA incluido | ABIERTO | 01/09/2023 | SEGUNDO TRIMESTRE |
| Gerente | Seguro de Responsabilidad Civil | Privado | 2 AÑOS, PRORROGABLE POR UNDO MÁS | ESTIMADO ANUAL 37.000 euros | BIERTO SIMPLIFICADO | 01/05/2023 | FEBRERO |
| Gerente | Servicio de mantenimiento de los módulos de UNIVERSITAS XXI desarrollados para la Universidad de Cádiz, y la gestión delegada de los servicios técnicos sobre dichos módulos, por parte de la empresa UNIVERSITAS XXI Soluciones y Tecnología para la Universidad. | Servicio | 1 AÑO | ESTIMADO 556.600,68 euros IVA excluido 673.486,82 euros IVA incluido | ABIERTO | 07/04/2023 | FEBRERO |

| | | |
|-------------------------------------|--|-----------------------|
| OSV (Código de Verificación Segura) | /V7B8XSMF5ZQ1NK4MVD1A2SEI | |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020 de 11 de noviembre, reguladora de aspectos básicos de las firmas electrónicas de carácter público | |
| Firmado por | MARIA VICENTA MARTINEZ SANCHO (GERENTE - GERENCIA) | Fecha |
| Uri de verificación | https://sede.uca.es/verifirma/code/V7B8XSMF5ZQ1NK4MVD1A2SEI | Validez del documento |
| | Página | Original |
| | 4/4 | |

